



RESOLUCIÓN N° 04 DEL 2020

ITAGÜÍ, 10 DE MARZO DEL 2020

“POR EL CUAL SE ELIJE EL LUGAR DONDE SE GUARDARÁN LAS SILLAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO EL MANZANILLO DE ITAGÜÍ”

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DEL CORREGIMIENTO EL MANZANILLO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

La Junta Administradora Local del Corregimiento el Manzanillo del Municipio de Itagüí, en sesión realizada el día 10 de marzo del 2020 y en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas por el artículo 318 de la constitución nacional, la ley 136 de 1994, el acuerdo 028 del 30 de Diciembre del 2004 y su propio reglamento interno.

CONSIDERANDO

1. Que, después de realizar el empalme con los exediles del periodo 2016 - 2019 de la Junta Administradora Local del Corregimiento el Manzanillo, establecen retirar las sillas de la Junta Administradora Local del Corregimiento el manzanillo de la Junta de Acción Comunal.
2. Que una vez presentada en sesión las propuestas para asignar el lugar donde van a quedar y siendo sometidas a votación y aprobación por la mitad más uno de los asistentes

En mérito de lo expuesto, la Junta Administradora Local del Corregimiento el Manzanillo,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Lugar: Guardar las sillas en las instalaciones de la edil y secretaria de esta corporación en la vigencia 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Cuando la Junta Administradora Local del Corregimiento el Manzanillo tenga su propio espacio para sesionar en su respectiva jurisdicción, se trasladarán para allí.

ARTICULO TERCERO: Préstamo: El préstamo de las sillas para la comunidad del Corregimiento el Manzanillo se hará a través del presidente de la mesa directiva, quien enviará la aprobación.

ARTICULO CUARTO: Vigencia: La presente resolución de elección de Junta Directiva para la vigencia 2020, rige a partir de la fecha de su expedición.



CORREGIMIENTO EL MANZANILLO DE ITAGÜÍ.

Junta Administradora Local



NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Itagüí, a los 10 días del mes de Marzo del año 2020, después de haber sido aprobado en sesión.

JAVER OVIDIO PATIÑO MONTOYA
PRESIDENTE
C.C. 1116245390

WILLIAM ALEXANDER MONTOYA
VICEPRESIDENTE
C.C. 1037588562

LUZ ANGELA SALAZAR ZULUAGA
SECRETARIA
C.C. 43254861

FIRMAS DIGITALES